

COMUNICADO OFICIAL

La Subsecretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social del Gobierno de La Pampa informó que “tanto deportistas y organizadores informen a este organismo sobre viajes a otras provincias o competencias que tengan lugar en La Pampa con deportistas de afuera de nuestros límites”.

“La medida es un complemento para el desarrollo de disciplinas deportivas sin restricciones que se aplica en La Pampa y apunta a fortalecer el sistema de trazabilidad ciudadana”.

“El objetivo es tener a disposición los datos que permitan hacer un seguimiento de las delegaciones que viajen a otras provincias y de las que lleguen a La Pampa para actuar rápidamente ante eventuales casos de COVID”.

“En ese marco, serán los propios deportistas –sus clubes, asociaciones o federaciones en caso que los representen- y los organizadores de eventos quienes deberán informar a la Subsecretaría”.

“En un contexto de crecimiento en el número de casos en todo el país, el Gobierno Provincial insiste en la necesidad de reforzar las conductas preventivas como la dispuesta –al igual que el cumplimiento de los protocolos- para mantener el estatus sanitario alcanzado que es, en definitiva, lo que ha permitido el regreso de las disciplinas en La Pampa atendiendo a las demandas recreativas, competitivas y económicas del sector”.